



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "ALMUERZO PARA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL AÑO 2018"

DECRETO ALCALDICIO N°966

DALCAHUE, 09 de abril del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en contratar los servicios de banquetería para llevar a cabo el almuerzo cuenta de gestión Municipal año 2018 a realizarse el día 27 de abril del 2019, la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°3504-4-LE19, denominada "Almuerzo para cuenta pública Municipal año 2018".

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, a la Secretaria Municipal y Jefa de Adquisiciones, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

CIVG/VALM/vlm